FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RESTREPO	ORTIZ	YENISLEY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 31567344	F (X) M ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 08 MES 07 AÑO 1980

PAÍS COLOMBIA

DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO TULUA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 26 G 4 73 A Bis 21 Casa

PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO CALI

TELÉFONO 3937261 EMAIL yenisley.restrepo@correounivalle.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11° X	MES	07	AÑO	1998

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		GEOGRAFIA	06	2019	1675 (2022)

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO
VIRTUAL	IGAC	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	RECONOCEDOR PREDIAL URBANO – RURAL	12	2021
PRESENCIAL	UNIVERSIDAD DEL VALE	EDUCACIÓN INFORMAL	INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y APLICACIONES EN INVESTIGACIÓN BIOLÓGICA	10	2016

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X			X			X		

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYAN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8240236	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	07	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACTUALIZACION DEL CATASTRO						*DIRECCIÓN* CALLE 3N - 7 02					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYAN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8240236	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	23	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* ACTUALIZACION DEL CATASTRO						*DIRECCIÓN* CALLE 3 N 7 02					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	8
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	0	8

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Popayan, 14 de Julio de 2022

Yenisley Restrepo Ortiz

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Contrato No.	**26066 DE 2022**	**Fecha**	28 DE ENERO DE 2022
Entidad Contratante:	**INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**		
NIT:	**899999004-9**		
Contratista:	**YENISLEY RESTREPO ORTIZ**		
Identificación:	**31567344**		

MARIA LUISA PRADO MOSQUERA, en calidad de SECRETARIA GENERAL, actuando en nombre y representación del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI con NIT. 899999004-9 en uso de las facultades y funciones delegadas a través de la Resolución N° 1814 de 2021, quien para los efectos del presente documento se denominará INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, por una parte; y por la otra, **YENISLEY RESTREPO ORTIZ**, quien se denominará el CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

1) Objeto:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión como reconocedor predial y atención de requerimientos administrativos y judiciales en el proceso de actualización catastral multipropósito multipropósito en el municipio de Popayán cauca.

2) Plazo:

Cinco (5) meses, sin exceder del 30 de diciembre de 2022, a partir de la suscripción del acta de inicio que será comunicada a través de la plataforma Secop II.

3) Obligaciones:

1. Estudiar, clasificar y ejecutar de manera integral los trámites de oficina y terreno que le sean asignadas, conforme a las normas y procedimientos catastrales, en el aplicativo para dispositivo móvil

2. Cumplir con el rendimiento mínimo diario o norma de producción mínima establecida por la subdirección de catastro para predios no propiedad horizontal, condominios y propiedad horizontal, predios informales urbanos y rurales. (entiéndase integrales, como las modificaciones en la base de datos catastral tanto gráfica como alfanumérica cuando proceda, incluyendo la modificación de los propietarios, matricula, nit y dirección), de acuerdo a los siguientes requerimientos y aclaraciones:

Método directo
predios urbanos o rurales con comportamiento urbano:
- predios en ph 30
- predios en condominios 15
- predio en no ph 12

Método directo predios rurales 8
Método indirecto
predios urbanos o rurales con comportamiento urbano:
- predios en ph 60
- predios condominios 30
- predio en no ph 15

Método indirecto predios rurales 12
Aclaraciones:
- Método directo corresponde a la captura de información a través de visita al predio.
- Método indirecto corresponde a la captura de información a través de fuentes de información como folios, planos, imágenes, ortofotos, escrituras o visita de inspección general que no implica recorrer ni medir el predio.
- Para los predios en propiedad horizontal o en condominio: se usará por método indirecto y/o directo dependiendo del caso.
- En el caso de predios rurales de grandes extensiones o condiciones físicas especiales pueden aceptarse excepciones de rendimiento, previa aprobación del supervisor.

- El producto incluye la captura del formulario predial y delimitación geográfica del predio y sus construcciones en formato digital
- Los predios aceptados para el rendimiento deben cumplir con los siguientes requisitos:
- Información completa alfanumérica (datos generales y jurídicos)
- Información gráfica terminada y en estado de validación (cargue de áreas geográficas)
- Fotografía del predio y soportes cargados (en caso de ser necesario)
- El no cumplimiento del rendimiento mínimo diario al realizar el corte mensual se dará inicio al proceso por un posible incumplimiento del contrato.

3. Realizar las inspecciones catastrales a los predios de las zonas urbana y rural del municipio que le sean asignados

4. Recopilar en terreno la información necesaria para efectuar el trámite de predios formales o informales tales como: documento de identidad de los propietarios, títulos de dominio y folios de matrícula inmobiliaria

5. Tomar las fotografías del predio y sus construcciones, conforme a los manuales y procedimientos vigentes.

6. Registrar la información predial en el medio determinado por el IGAC (ficha predial o aplicativo para dispositivo móvil).

7. Entregar la parte grafica de terreno y construcción en la plancha suministrada para reconocimiento de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos garantizando la calidad de la información gráfica y alfanumérica en el aplicativo para dispositivo móvil utilizado.

8. El reconocedor debe garantizar la calidad del dato y la depuración de la información producto de los cruces de las bases y los listados de inconsistencias de la información catastral

9. Realizar la entrega de la información en la fecha y horario asignados por el coordinador y/o supervisor.

10. Garantizar la entrega definitiva y ajustes pertinentes de la información como producto final de los procesos y etapas catastrales

11. Realizar la identificación de las ofertas inmobiliarias de las zonas intervenidas a su cargo.

12. Proyectar dentro de los términos de ley, respuesta a las peticiones de los trámites que le sean asignados.

13. Presentar los informes pertinentes y periódicos de acuerdo a lo asignado por el líder de reconocimiento

14. El contratista debe contar con los equipos (pda, tablet, celular, cinta métrica y transporte, etc.) y servicios (internet, transporte, etc.) necesarios e indispensables para el desarrollo de sus labores, de tal forma que garanticen óptimos resultados.

15. Garantizar la custodia de la documentación recibida radicada por sistema de información catastral y correspondencia.

16. Orientar a los usuarios en los temas inherentes a la información catastral requerida, de los trámites que le sean asignados.

17. Realizar los desplazamientos tanto del área urbana como rural que se requieran para dar cumplimiento al objeto contractual, sin que ello genere pago de gastos de manutención, alojamiento y transporte terrestre

18. Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimento del objeto contractual y como garantía para el IGAC de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado.

19. Cumplir con los protocolos de bioseguridad que disponen a nivel nacional e institucional frente a la declaratoria de emergencia decretada por covid19

20. Asistir a las reuniones en las fechas y hora establecidas para alineación de conceptos técnicos, concertación, socialización y demás que se convoquen

REPORTES MENSUALES A ENTREGAR

1. El contratista deberá entregar informes mensuales de avance de ejecución del contrato, así como el informe final de actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato; así mismo un plan de trabajo y cronograma al inicio de la ejecución del contrato.

2. Generar informes de ejecución cuando sean requeridos por el supervisor

4) Valor:

El valor del contrato es por la suma de Popayán CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MILPESOS **($**14.590.000) **MCTE**, por concepto de honorarios, Incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 114622 del 1/23/2022, Posición Catálogo del Gasto C-0404-1003-2-0-0404004-02, Fuente Propios, Recurso 20, Dependencia 0500 Catastro Actualización.

5) Forma de Pago:

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi realizará los pagos, mes vencido o fracción de mes con fecha de corte 20 de cada mes, a razón de $2.918.000. Se debe tener en cuenta que los periodos se cuentan de 30 días calendario exceptuando los días parciales del primer periodo de pago y el último periodo a pagar cuando no sea el mes completo.
los pagos se efectuarán mediante consignación a la cuenta que el (o la) contratista acredite como propia a través de la certificación bancaria aportada en el contrato, adjuntando los siguientes documentos:

1. Acta de supervisión
2. Recibo de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales (si a ello hubiere lugar)
3. Factura en caso de que el (o la) contratista este sujeto al régimen común.
"En atención al artículo 20 de la Resolución No. 42 del 05 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, deberá expedir su factura, como Factura electrónica, para lo cual tendrá que realizar la Actualización del RUT y Resolución de facturación incluyendo la responsabilidad como facturador electrónico."

Sin perjuicio de lo anterior, el pago que se genere en virtud del contrato estará sujeto a la programación y/o aprobación del programa anual mensualizado de caja – PAC, y a la situación efectiva de los recursos por parte de la Dirección Nacional de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los recursos que no puedan ser girados en la presente vigencia, quedaran constituidos como rezago presupuestal compuesto por las reservas presupuestales y las cuentas por pagar;

En todo caso, los pagos previstos en este contrato están sujetos a la situación de fondos en la tesorería del Instituto.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el último pago del presente contrato, el contratista debe realizar la entrega de los elementos devolutivos asignados para el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato y aportar el formato de paz y salvo dispuesto para tal fin debidamente suscrito por los Jefes o Coordinadores de las Áreas respectivas.

6) Garantías:

El contratista debe constituir a favor y a satisfacción del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI la garantía única de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, fiducia mercantil en garantía o garantía bancaria a primer requerimiento, la cual amparará los riesgos descritos a continuación y con las siguientes condiciones
Amparo: Cumplimento
Vigencia: Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Monto asegurado: 10% del valor total del contrato y sus adiciones.

7) Cláusulas Excepcionales:

En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.

8) Causales de Terminación:

El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.

9) Multas:

En caso de que el contratista incumpla parcialmente cualquiera de las obligaciones a su cargo pagará al instituto una suma equivalente al 1% del valor del incumplimiento por cada día de mora o retardo en el cumplimiento de la obligación, sin que el valor de esta suma exceda del 10% del valor total del contrato y sin que haya necesidad de requerimiento alguno para constituir en mora, a los cuales renuncia expresamente el contratista.

10) Cláusula Penal:

El contratista se obliga para con el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que éste llegare a sufrir en caso de incumplimiento de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere, sin que haya necesidad de requerimiento alguno para constituir en mora. A los cuales renuncia expresamente la contratista. El Valor de cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados.

11) Documentos integrantes del Contrato:

Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual.

12) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:

El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única, la expedición del respectivo registro presupuestal y la afiliación a la ARL. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en el porcentaje que corresponda de acuerdo al valor de los honorarios aquí pactados.

13) Declaraciones:

Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

14) Notificaciones:

Las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Popayán Cauca. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Las notificaciones serán recibidas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI en la carrera 30 No.48-51 o al correo electrónico contratacion@igac.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo electrónico garciajuansebastian105@gmail.com

Revisó: ALBERTO ENRIQUE DÍAZ BORRÈ

Aprobó: MARIA LUISA PRADO MOSQUERA

Yenisley Restrepo Ortiz

MARIA LUISA PRADO MOSQUERA
Secretaria General

YENISLEY RESTREPO ORTIZ
Contratista
C.C 31567344 de Cali

Veintiocho (28) de enero de 2022

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

IGAC

EL(LA) DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI TERRITORIAL CAUCA

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) YENISLEY RESTREPO ORTIZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 31,567,344. Suscribió el contrato No. 2088 de 2021 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL EN LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA EN MARCO CONTRATO NO. 20201800021697 SUSCRITO CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN.
FECHA DE INICIO	23 de agosto de 2021
FECHA FINAL	20 de diciembre de 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$11,330,000.00
ESTADO	TERMINADO

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-ESTUDIAR, CLASIFICAR Y EJECUTAR DE MANERA INTEGRAL LOS TRÁMITES DE OFICINA Y TERRENO QUE LE SEAN ASIGNADAS, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CATASTRALES, EN EL APLICATIVO PARA DISPOSITIVO MOVIL 2-CUMPLIR CON EL RENDIMIENTO MÍNIMO DIARIO O NORMA DE PRODUCCIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO PARA PREDIOS NO PROPIEDAD HORIZONTAL, CONDOMINIOS Y PROPIEDAD HORIZONTAL, PREDIOS INFORMALES URBANOS Y RURALES. (ENTIÉNDASE INTEGRALES, COMO LAS MODIFICACIONES EN LA BASE DE DATOS CATASTRAL TANTO GRÁFICA COMO ALFANUMÉRICA CUANDO PROCEDA, INCLUYENDO LA MODIFICACION DE LOS PROPIETARIOS, MATRICULA, NIT Y DIRECCION). DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS Y ACLARACIONES:

METODO DIRECTO
PREDIOS URBANOS O RURALES CON COMPORTAMIENTO URBANO:
- PREDIOS EN PH 30
- PREDIOS EN CONDOMINIOS 15
- PREDIO EN NO PH 12

METODO DIRECTO PREDIOS RURALES 8

METODO INDIRECTO
PREDIOS URBANOS O RURALES CON COMPORTAMIENTO URBANO:
- PREDIOS EN PH 60
- PREDIOS CONDOMINIOS 30
- PREDIO EN NO PH 15

METODO INDIRECTO PREDIOS RURALES 12

ACLARACIONES:

Calle 3 N.° 7-03
Tel: 824 4678 - 824 4145
Fax: 824 2839
Popayán
E-mail: popayan@igac.gov.co

¿ MÉTODO DIRECTO CORRESPONDE A LA CAPTURA DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE VISITA AL PREDIO.
MÉTODO INDIRECTO CORRESPONDE A LA CAPTURA DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE FUENTES DE INFORMACIÓN COMO FOLIOS, PLANOS, IMÁGENES, ORTOFOTOS, ESCRITURAS O VISITA DE INSPECCIÓN GENERAL QUE NO IMPLICA RECORRER NI MEDIR EL PREDIO.
¿ PARA LOS PREDIOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL O EN CONDOMINIO: SE USARÁ POR METODO INDIRECTO Y/O DIRECTO DEPENDIENDO DEL CASO.
¿ EN EL CASO DE PREDIOS RURALES DE GRANDES EXTENSIONES O CONDICIONES FÍSICAS ESPECIALES PUEDEN ACEPTARSE EXCEPCIONES DE RENDIMIENTO, PREVIA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR.
¿ EL PRODUCTO INCLUYE LA CAPTURA DEL FORMULARIO PREDIAL Y DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DEL PREDIO Y SUS CONSTRUCCIONES EN FORMATO DIGITAL
¿ LOS PREDIOS ACEPTADOS PARA EL RENDIMIENTO DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
INFORMACIÓN COMPLETA ALFANUMÉRICA (DATOS GENERALES Y JURÍDICOS)
INFORMACIÓN GRÁFICA TERMINADA Y EN ESTADO DE VALIDACIÓN (CARGUE DE ÁREAS GEOGRÁFICAS)
FOTOGRAFÍA DEL PREDIO Y SOPORTES CARGADOS (EN CASO DE SER NECESARIO)
¿ EL NO CUMPLIMIENTO DEL RENDIMIENTO MÍNIMO DIARIO AL REALIZAR EL CORTE MENSUAL SE DARÁ INICIO AL PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
3-REALIZAR LAS INSPECCIONES CATASTRALES A LOS PREDIOS DE LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO QUE LE SEAN ASIGNADOS 4-RECOPILAR EN TERRENO LA INFORMACION NECESARIA PARA EFECTUAR EL TRÁMITE DE PREDIOS FORMALES O INFORMALES TALES COMO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LOS PROPIETARIOS, TÍTULOS DE DOMINIO Y FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 5-TOMAR LAS FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO Y SUS CONSTRUCCIONES, CONFORME A LOS MANUALES Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES. 6-REGISTRAR LA INFORMACIÓN PREDIAL EN EL MEDIO DETERMINADO POR EL IGAC (FICHA PREDIAL O APLICATIVO PARA DISPOSITIVO MÓVIL). 7-ENTREGAR LA PARTE GRAFICA DE TERRENO Y CONSTRUCCION EN LA PLANCHA SUMINISTRADA PARA RECONOCIMIENTO DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LA INFORMACION GRAFICA Y ALFANUMERICA EN EL APLICATIVO PARA DISPOSITIVO MOVIL UTILIZADO 8-EL RECONOCEDOR DEBE GARANTIZAR LA CALIDAD DEL DATO Y LA DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRODUCTO DE LOS CRUCES DE LAS BASES Y LOS LISTADOS DE INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL 9-REALIZAR LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN EN LA FECHA Y HORARIO ASIGNADOS POR EL COORDINADOR Y/O SUPERVISOR 10-GARANTIZAR LA ENTREGA DEFINITIVA Y AJUSTES PERTINENTES DE LA INFORMACIÓN COMO PRODUCTO FINAL DE LOS PROCESOS Y ETAPAS CATASTRALES 11-REALIZAR LA IDENTIFICACION DE LAS OFERTAS INMOBILIARIAS DE LAS ZONAS INTERVENIDAS A SU CARGO. 12-PROYECTAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY, RESPUESTA A LAS PETICIONES DE LOS TRÁMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS. 13-PRESENTAR LOS INFORMES PERTINENTES Y PERIODICOS DE ACUERDO A LO ASIGNADO POR EL LIDER DE RECONOCIMIENTO 14-EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON LOS EQUIPOS (PDA, TABLET, CELULAR, CINTA MÉTRICA Y TRANSPORTE, ETC.) Y SERVICIOS (INTERNET, TRANSPORTE, ETC.) NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE SUS LABORES, DE TAL FORMA QUE GARANTICEN ÓPTIMOS RESULTADOS. 15-GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA RADICADA POR SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y CORRESPONDENCIA 16-ORIENTAR A LOS USUARIOS EN LOS TEMAS INHERENTES A LA INFORMACIÓN CATASTRAL REQUERIDA, DE LOS TRÁMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS. 17-REALIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS TANTO DEL AREA URBANA COMO RURAL QUE SE REQUIERAN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL, SIN QUE ELLO GENERE PAGO DE GASTOS DE MANUTENCION, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE TERRESTRE 18-CONOCER Y APLICAR LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS (MANUALES, INSTRUCTIVOS, METODOLOGÍAS, GUÍAS), AL IGUAL QUE CONOCER Y

DILIGENCIAR LOS FORMATOS OFICIALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y COMO GARANTÍA PARA EL IGAC DE LA EFICAZ PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO. 19- CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD QUE DISPONEN A NIVEL NACIONAL E INSTITUCIONAL FRENTE A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DECRETADA POR COVID19 20- ASISTIR A LAS REUNIONES EN LAS FECHAS Y HORA ESTABLECIDAS PARA ALINEACIÓN DE CONCEPTOS TÉNICOS, CONCERTACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y DEMÁS QUE SE CONVOQUEN

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 08 días del mes de julio de 2022, en la ciudad de Popayan

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

YOLANDA LUCIA MARTINEZ VALENCIA
Directora Territorial Cauca

Revisó Juan Jose Hernandez Ordoñez
Elaboró David Fernando Hurtado Ayala

Acta de Grado

Colegio
Monseñor Ramón Arcila

Inscripción S.E. 1B 031099
DANE 176001-27004

En la ciudad de Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de Julio de 1998, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO MONSEÑOR RAMÓN ARCILA** Institución aprobada hasta 1997 - 1998 en el Nivel de Educación Media y autorizado por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de **BACHILLER** en la modalidad de **ACADÉMICO** según Resolución No. 0437 del 17 de Julio de 1995.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

YENISLEY RESTREPO ORTIZ
C.C No. 31.567.344 de Cali

Es fiel copia del Acta original General No. **006** de la fecha seis (6) de Julio de 1997, que consta de **CIENTO NOVENTA Y OCHO** (198) alumnos, que comienzan con el nombre de Agudelo Gaviria Merly Johanna y cierra con el nombre de Zamorano Landazuri Jorge Andrés..

Dada en Santiago de Cali a los Seis (6) días del mes de Julio de 1998 se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmado y Sellado por

ANGEL OTALVARO NUÑEZ
RECTOR
C.C. No. 14.942.953 Cali

SANDRA PATRICIA ALVAREZ A.
SECRETARIA
C.C. No. 66.951.069

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 943

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 955 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 10 de Agosto de 2019, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

GEÓGRAFA
RG 12034910000760011110 0 SNIES

a:

YENISLEY RESTREPO ORTIZ
Identificada con C.C. 31567344

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 955 y anotado en el libro 3 Folio 749 Registro 17 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Aura Liliana Arias Castillo - Rectora (e)
(Fdo) Antonio Jose Echeverry Perez - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 10 de Agosto de 2019

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

CIAF
Centro de Investigación y Desarrollo en Información Geográfica

EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
CIAF

CERTIFICA QUE

Yenisley Restrepo Ortiz

Con documento de identidad No. 31567344

Asistió al curso teórico **RECONOCEDOR PREDIAL URBANO – RURAL**, con una dedicación de 40 horas, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección de Gestión Catastral del IGAC.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día:
10 de diciembre de 2021

JHON FREDY GONZÁLEZ DUEÑAS
Director de Gestión Catastral

Compruebe la validez de este certificado en: https://telecentro.igac.gov.co/moodle/mod/customcert/verify_certificate.php *Código:* ***MeAMdTHkGR***

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Facultad de Ciencias Naturales y Exactas

Certifica que:

Yenisley Restrepo Ortiz

C.C. 31,567,344 de Cali

Asistió al curso de:

Introducción a los Sistemas de Información Geográfica y Aplicaciones en Investigación Biológica

7 al 18 de Octubre de 2016: 40 Horas

Walter Torres

El Decano

La Coordinadora de Área Académica

SENA

REGIONAL SAN ANDRÉS

EL CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS

CERTIFICA

Que YENISLEY RESTREPO ORTIZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 31.567.344 de Cali, realizó y aprobó el curso de ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en San Andrés Islas, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
LORENA ALDANA PEDROZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LORENA ALDANA PEDROZO
Subdirectora CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9539001285951CC31567344E.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 31.567.344
RESTREPO ORTIZ
APELLIDOS
YENISLEY
NOMBRES
FIRMA

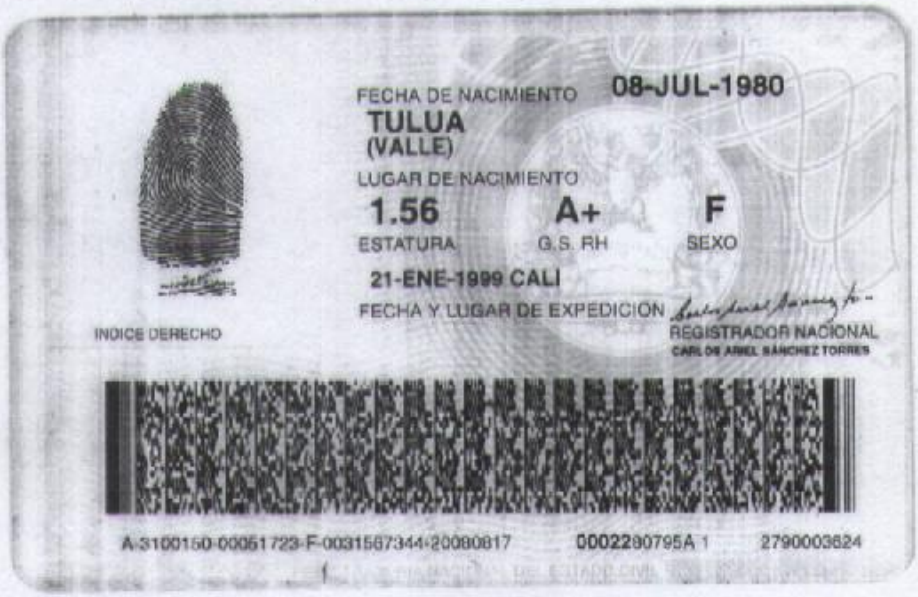

FECHA DE NACIMIENTO 08-JUL-1980
TULUA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
21-ENE-1999 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-3100150-00051723-F-0031567344-20080817 0002290795A 1 2790003624

REPUBLICA DE COLOMBIA
COLEGIO PROFESIONAL DE GEÓGRAFOS
CPG
LEY 78 DE 1993
DECRETO 1801 DE 1995
Geógrafa
Matrícula Profesional (2022) 1675
Yenisley Restrepo Ortiz
C.C. 31.567.344 de Cali (Valle)
Universidad del Valle

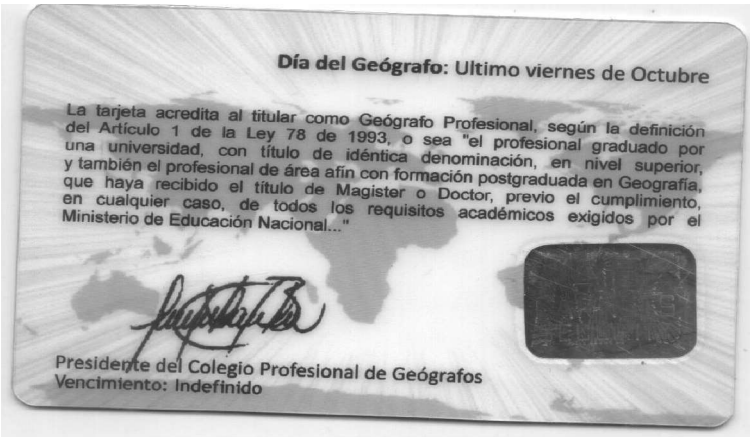
Día del Geógrafo: Ultimo viernes de Octubre
La tarjeta acredita al titular como Geógrafo Profesional, según la definición del Artículo 1 de la Ley 78 de 1993, o sea "el profesional graduado por una universidad, con título de idéntica denominación, en nivel superior, y también el profesional de área afín con formación postgraduada en Geografía, que haya recibido el título de Magister o Doctor, previo el cumplimiento, en cualquier caso, de todos los requisitos académicos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional..."
Presidente del Colegio Profesional de Geógrafos
Vencimiento: Indefinido

Colegio Profesional de Geógrafos
Ley 78 de 1993 y Decreto 1801 de 1995
https://web.cpg.gov.co/
colegioprofesionaldegeografos@gmail.com

Bogotá D.C., 05 de julio de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Me permito informar que **YENISLEY RESTREPO ORTIZ** identificada con cédula de ciudadanía 31567344 de Cali (Valle), graduada como geógrafa en la Universidad del Valle, se encuentra matriculada ante el Colegio Profesional de Geógrafos de Colombia y tiene vigente la matrícula profesional número **(2022) 1675**.

También certifico que el CPG no cuenta con ninguna noticia o antecedente respecto a la inadecuada conducta profesional. La presente certificación tiene validez por seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

La verificación de la autenticidad de este documento puede realizarse mediante la página web https://web.cpg.gov.co/contactenos/

Saludos cordiales,

JAVIER ENRIQUE THOMAS BOHÓRQUEZ
Presidente
Colegio Profesional de Geógrafos

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RESTREPO ORTIZ YENISLEY** identificado(a) con **CC** número **31.567.344** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 22 de agosto de 2001 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 04 de julio de 2022.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202207041459

CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 31567344
NOMBRES Y APELLIDOS	Restrepo Ortiz,Yenisley
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	02/08/2021
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Restrepo Ortiz,Yenisley , a los 04 días del mes de julio del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Certificado
Bancario

Lunes, 4 de Julio de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que YENISLEY RESTREPO ORTIZ identificado(a) con CC 31567344, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	60523753056	2021/07/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

IPS MEDILAB S.A.S
NIT : 900981115-1
Habilitación IPS: DHS608187, LSST: 0227 del 27 Febrero 2017

CRA 37 # 5B3-66 San Fernando Nuevo, Cali - Valle del Cauca
Teléfono : 558 4134, 314 727 9147
ipsmedilabsas@gmail.com

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión	Realizado en	Tipo Evaluación - Énfasis	Orden Servicio No.
2021-07-15	CALI (Valle del Cauca)	Pre-Ingreso, Osteomuscular	**507844**

Nombres y Apellidos	Identificación	Sexo
YENISLEY RESTREPO ORTIZ	CC 31567344	Femenino

Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Índice Masa Corporal
1980-07-08	41 años	A+	67 kilogramos	160 centimetros	26.17

Dirección Residencia	Teléfonos
CRA 26 G 4 # 73A BIS -21	3167936709

Cargo a desempeñar	Empresa Contratante	Empresa Usuaria
RECONOCEDOR PREDIAL	Persona Natural	Persona Natural

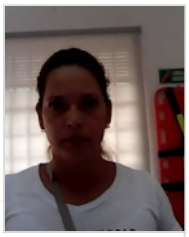

(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario

Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2021-07-15. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes no realizados

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud que no interfieren con la capacidad laboral del trabajador y los requerimientos del perfil del cargo.
Osteomuscular: Sin patología osteomuscular aparente

Restricciones Médicas: Sin Restricciones

RECOMENDACIONES PARA EL ÁREA DE SST

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesiograma de la empresa
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable
- Capacitación en higiene postural
- Capacitar en manejo adecuado de cargas
- Permitir al trabajador realizar una pausa activa cada 2 horas durante la jornada laboral
- Complementar esquema de vacunación
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo
- Permitir hidratación permanente durante la jornada laboral
- Socializar protocolo de bioseguridad definido por la empresa para la prevenir el contagio por Covid-19
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada
- Se recomienda incluir al trabajador en los siguientes **Sistemas de Vigilancia Epidemiológica:** Respiratorio, Psicosocial, Biológico

Otras Recomendaciones: EN CASO DE PRESENTAR DOLOR DE CABEZA, FIEBRE, PERDIDA DEL OLFATO Y MALESTAR GENERAL COMUNICÁRSELO AL JEFE INMEDIATO O LINEAS CORRESPONDIENTE AL COVID 19.

Se anexa documento con Recomendaciones Medico Laborales para el trabajador.

Firma Especialista
Dr. Jorge Nordier Salcedo Astudillo
Registro No.: 76394006
LSST.: 1581-08-19

Firma del Usuario
YENISLEY RESTREPO ORTIZ
CC.: 31567344

Valide este documento en:
`https://simeonips.com/validar/cmo/p0el71kr-ngkw-tk5d-6qip-jt8ow5mdy86g`
Fecha Impresión: 2021-07-15 08:55:15 90755

RECOMENDACIONES MEDICO LABORALES

Fecha Emisión	Realizado en	Tipo Evaluación - Énfasis	Orden Servicio No.
2021-07-15	CALI (Valle del Cauca)	Pre-Ingreso, Osteomuscular	**507844**

Nombres y Apellidos	Identificación	Sexo
YENISLEY RESTREPO ORTIZ	CC 31567344	Femenino

Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Índice Masa Corporal
1980-07-08	41 años	A+	67 kilogramos	160 centimetros	26.17

EPS	ARL	AFP
- Otro -	- No Tiene -	Protección

Cargo a desempeñar	Empresa Contratante	Empresa Usuaria
RECONOCEDOR PREDIAL	Persona Natural	Persona Natural

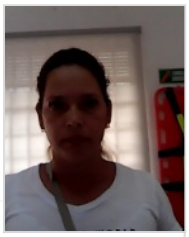

(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario

Como resultado de la Evaluación Médica Ocupacional, realizada el día 2021-07-15, el médico Dr. Jorge Nordier Salcedo Astudillo, especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, generó las siguientes recomendaciones médicas:

Restricciones Médicas: Sin Restricciones

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA

- Beber al menos 8 vasos de agua al día
- Incorporar a la dieta diaria, alimentos de todos los grupos
- Aumentar la ingesta de frutas y verduras
- Aumentar ingesta de proteínas
- Limitar el consumo de bebidas azucaradas
- Reducir el consumo de sal, embutidos, enlatados y productos de paquete
- Evitar alimentos con elevado contenido de grasa
- Realizar ejercicio, mínimo 3 veces a la semana
- Bajar de peso
- Procurar una adecuada higiene del sueño
- Lavar las manos frecuententemente usando agua y jabon, y frotando de 20 a 30 segundos

RECOMENDACIONES LABORALES DEL USUARIO

- Reportar oportunamente todo incidente o accidente relacionado con el trabajo
- Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas por la empresa
- Utilizar los EPI (Elementos de Protección Individual) otorgados por la empresa
- Higiente Postural
- Participar en el programa de pausas activas definido por la empresa
- Distanciamiento social de 1.5 a 2 metros para evitar contagio por COVID-19
- Reportar opoturnamente sintomatología asociada a COVID-19

Otras Recomendaciones: DIETA Y EJERCICIO, USO DE EPP SI EL PERFIL DEL CARGO LO REQUIERE (USO DE TAPABOCAS OBLIGATORIO, LAVADO DE MANOS FRECUENTE, DISTANCIAMIENTO A 2 METROS EN SU LABORES), PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES, PREVENCIÓN DE ACCIDENTALIDAD.

La empresa **Persona Natural** hace entrega de las recomendaciones médicas antes mencionadas y agradece el cumplimiento de mismas para lograr el cuidado integral de su salud.

Si el médico tratante le entregó alguna remisión a especialista, por favor, gestione la cita con su EPS. La empresa realizará seguimiento a este proceso cuando aplique, de acuerdo con lo definido en el SG-SST (Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo).

Responsable SG-SST
Persona Natural

Firma del Usuario
YENISLEY RESTREPO ORTIZ
CC.: 31567344
Fecha de recibido:

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14836051894

(415)7707212489984(8020) 000001483605189 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 3 1 5 6 7 3 4 4
6. DV: 5
12. Dirección seccional: Impuestos de Cali 5
14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2
25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
26. Número de Identificación: 3 1 5 6 7 3 4 4
27. Fecha expedición: 1 9 9 9 0 1 2 1

Lugar de expedición
28. País: COLOMBIA 1 6 9
29. Departamento: Valle del Cauca 7 6
30. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1

31. Primer apellido: RESTREPO
32. Segundo apellido: ORTIZ
33. Primer nombre: YENISLEY
34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial:
37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9
39. Departamento: Valle del Cauca 7 6
40. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 26 G 4 73 A BIS 21 BRR MARROQUIN II

42. Correo electrónico: yenis6499@hotmail.com

43. Código postal:
44. Teléfono 1: 3 9 3 7 2 6 1
45. Teléfono 2: 3 1 6 7 9 3 6 7 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 2 2 0	2 0 1 9 0 2 2 0					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
2 4 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]
60. No. de Folios: 0
61. Fecha: 2022 - 07 - 04 / 15 : 53: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: RESTREPO ORTIZ YENISLEY
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
YENISLEY RESTREPO ORTIZ CEDULA DE CIUDADANIA - 31567344	Declaración Ley 2013 de 2019	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI Reporte de Entidad	CONTRATISTA	PERIÓDICO	**585348-01** Declaración inicial	2022-07-04 17:05	FINALIZADO
YENISLEY RESTREPO ORTIZ CEDULA DE CIUDADANIA - 31567344	Declaración Ley 2013 de 2019	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI Reporte de Entidad	CONTRATISTA	INGRESO	**442432-01** Declaración inicial	2022-01-15 18:04	FINALIZADO
YENISLEY RESTREPO ORTIZ CEDULA DE CIUDADANIA - 31567344	Declaración Ley 2013 de 2019	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI Reporte de Entidad	CONTRATISTA	INGRESO	**190390-01** Declaración inicial	2021-07-13 17:37	FINALIZADO

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2022-07-04 17:05

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YENISLEY		RESTREPO	ORTIZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	31567344

Lugar de nacimiento

País	Colombia	Departamento	Valle del Cauca	Municipio	TULUÁ

Lugar de domicilio

País	Colombia	Departamento	Valle del Cauca	Municipio	CALI

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

Lugar de sede

País	Colombia	Departamento	Bogotá D.C	Municipio	BOGOTÁ

Dirección	["CARRERA 30 N 48 51 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$11.330.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$11.330.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	Colombia	$4.900.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
WILSON		PAI	RUBIANO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 94491799

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

TRÁMITE DE AFILIACIÓN A ARL:

Diligencie los siguientes datos y suministre el dato de la Administradora de Riesgos Laborales a la cual desea afiliarse. Al respecto se precisa que el Instituto hace afiliaciones a las ***ARL SURA y a POSITIVA***. Si usted desea realizar el trámite de afiliación con otra ARL, una vez suscrito el contrato allegue el soporte de la afiliación al abogado que adelantó su proceso.

ARL **POSITIVA** [X] **SURA** [ ]

Nombres y apellidos completos:	Yenisley Restrepo Ortiz
Número de cédula:	31567344
Nivel de Riesgo:	3
Fecha de Nacimiento:	08/07/1980
Dirección de residencia:	Cra. 26 G4 # 73 A Bis 21…
Ciudad de residencia:	Cali
Nro. de celular:	3167936709
Correo Electrónico:	yenisley.restrepo@correounivalle.edu.co
EPS:	Sanitas
Fondo de Pensiones:	Protección

Firma: Yenisley Restrepo Ortiz
cc. 31567344 Cali.

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 17:31:42
Yenisley Restrepo...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio

Id de página:: 14001334 Ayuda

Última Actualiza

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

0	0	0	0	0
Suscripciones	En edición	Adjudicaciones pendientes	Invitaciones directas	Nuevos informes

Sugerencias SECOP

Mensaje

Sin mensaje
Más inform

Oportur

Sin oportuni
Más inform

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:13:34 PM horas del 14/07/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **31567344**
Apellidos y Nombres: **RESTREPO ORTIZ YENISLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de julio de 2022, a las 14:11:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	31567344
Código de Verificación	31567344220714141109

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/07/2022 03:12:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **31567344** y Nombre: **YENISLEY RESTREPO ORTIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **37123586** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 200677119

WEB
14:09:53

Bogotá DC, 14 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YENISLEY RESTREPO ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31567344:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.